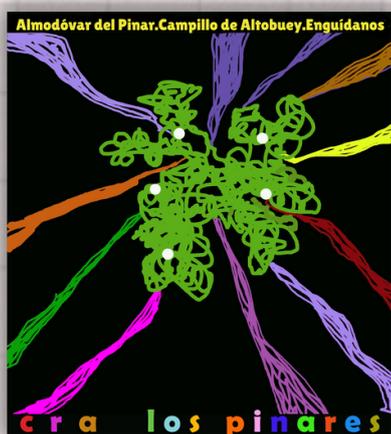




PROYECTO DE DIRECCIÓN

2023-2027



CRA LOS PINARES

Almodóvar del Pinar
Campillo de Altobuey
Enguïdanos

*"Para los niños trabajamos,
porque los niños son los que saben querer,
porque los niños son la esperanza del mundo".*

(José Martí).

María del Carmen Cerrillo Moreno
NIF 47080023N

<u>ÍNDICE</u>	<u>Página</u>
<u>A.- Presentación y justificación del proyecto.</u>	1
A.1.- El marco institucional: Fundamentación normativa.	1
A.2.- Presentación de los miembros del equipo directivo; breve descripción de la trayectoria profesional y formativa de la solicitante y del resto del equipo directivo.	4
<u>B.- Descripción del contexto general del centro: adecuación del proyecto a las características del centro y de su alumnado, a la organización interna y su incidencia en los procesos de enseñanza y aprendizaje.</u>	7
B.1.- Análisis del entorno físico, social, económico y cultural.	8
B.2.- Análisis del centro educativo.	9
B.2.1.- Alumnado.	9
B.2.2.- Personal Docente.	10
B.2.3.- Recursos, servicios ofertados y proyectos del centro.	11
<u>C.- Propuestas de actuación (objetivos y tareas) a desarrollar durante el ejercicio de la dirección en relación con los siguientes ámbitos:</u>	12
C.1.- La coordinación y participación de los órganos colegiados y de coordinación docente, el desarrollo de enfoques inclusivos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.	13
C.2.- La administración y gestión de la convivencia, la participación, promoviendo la mediación para la resolución de conflictos. Las medidas coeducativas; la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado.	16
C.3.- Las relaciones con el entorno y la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración Educativa.	19
C.4.- La administración y gestión de los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.	22
C.5.- El impulso de líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro.	24
<u>D.- El desarrollo de los procesos de evaluación interna y la evaluación del Proyecto de Dirección.</u>	27
D.1.- La evaluación interna del centro.	27
D.2.- La evaluación de Proyecto de Dirección.	28
<u>E.- Conclusión.</u>	29
<u>F. - Bibliografía y Webgrafía.</u>	30

A.- PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto que presento a continuación tiene como objetivo prioritario alcanzar el desarrollo óptimo del centro, buscando una realidad integradora para toda la comunidad educativa hacia el futuro donde se compensen las desigualdades y se aprovechen las ventajas de enseñar y aprender en una escuela rural como la nuestra, en la que cada uno de los miembros de esta pequeña, y a la vez, gran comunidad educativa se sienta parte indispensable de la misma.

Cuando decidí que quería dedicarme a la docencia tuve muy claro desde el principio que, si lo hacía, era para intentar mejorar el mundo, para poder dejar semillas de aprendizajes significativos en mis alumnos y alumnas que les ayuden a ser personas adultas competentes. Este es uno de los principales motivos que me llevan a presentar este Proyecto de Dirección, creo que una escuela eficaz debe ser siempre la base donde se asiente un óptimo desarrollo curricular y, a la vez, debe de ser el mejor ejemplo de convivencia que se lleve el alumnado a su paso por ella.

Llevo trabajando en este centro 11 cursos, soy docente itinerante y conozco perfectamente la realidad educativa y necesidades de cada una de nuestras tres secciones. Si a esto sumamos mi experiencia de los tres últimos cursos como secretaria y jefa de estudios, puedo afirmar que he obtenido una perspectiva global de conocimiento sobre toda nuestra comunidad educativa, su contexto y las necesidades que de ellas se desprenden, por lo que creo que soy la candidata idónea para ocupar el puesto de la dirección del centro.

Este Proyecto de Dirección responde a los principios recogidos en nuestro Proyecto Educativo, concretados curso a curso en la Programación General Anual del Centro. El modelo de dirección que persigo concede importancia a varios enfoques que resultan claves para la mejora de la calidad educativa de nuestro centro y que están recogidos en el preámbulo de la **LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación (LOE))**:

- Derechos de la infancia, según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño en las Naciones Unidas.
- Igualdad de género a través de la coeducación.
- Educación comprensiva como eje vertebrador del sistema, para garantizar la educación inclusiva como derecho humano y que garantice el éxito para todo el alumnado.
- Desarrollo de la competencia digital del alumnado y de los y las docentes.
- Educación para el desarrollo sostenible.

Considero la labor de dirección como un trabajo en equipo de manera que, sin desatender las tareas específicas de cada uno, sepamos delegar y trabajar coordinadamente en la mejora del centro, buscando la participación y colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa. Apuesto por seguir manteniendo y, si fuese posible, mejorar el buen clima de trabajo que tenemos, proporcionando los recursos necesarios para trabajar al son de las exigencias del presente y siempre mirando al futuro. La participación y el consenso serán los ejes fundamentales en el estilo de dirección que propongo.

A.1.- El marco institucional: Fundamentación normativa.

El presente proyecto de dirección está fundamentado por el siguiente marco normativo:

SISTEMA EDUCATIVO:

- Constitución Española de 8 de diciembre de 1978, como norma general del Estado. (Artículo 27).
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE).

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE). La función directiva viene regulada en el Título V: Participación, autonomía y gobierno de los centros. En el Capítulo IV: Artículos 131 al 139, donde se establecen, entre otras, las funciones del equipo directivo, las competencias de los directores o directoras de los centros educativos, y los aspectos relativos al proceso de selección.
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.

CURRÍCULO:

- Real Decreto 95/2022 de 1 de enero, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas mínimas de Educación Infantil.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

EVALUACIÓN:

- Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 184/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:

- Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden de 5 de agosto de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en Castilla-La Mancha.
- Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales.
- Decreto 104/2008, de 22 de julio, de protección de datos de carácter personal en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y concretándose con la Orden 178/2017, de 16 de octubre, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, de creación, modificación y supresión de ficheros con datos de carácter personal de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

PERSONAL:

- Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado.
- Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha.
- Acuerdo de la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos de 24/05/2018, por el que se establece el II Plan para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las empleadas públicas y de los empleados públicos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, teniendo en cuenta Resolución de 23/06/2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, por la que se concreta la regulación de los aspectos previstos en el punto 7 de dicho acuerdo.
- Acuerdo sobre el profesorado itinerante o con ámbitos de actuación (Resolución de 12/07/2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa).

FORMACIÓN E INNOVACIÓN:

- Decreto 78/2005 por la que se regula la formación permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 59/2012, de 23/02/2012, por el que se crea el Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha y se regula la estructura del modelo de formación permanente del profesorado.
- Orden 178/2022, de 14 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración del Plan Digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios.
- Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación, sobre la actualización del marco de referencia de la competencia digital docente.
- Resolución de 09/09/2022, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la participación de los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha en el Proyecto Formación en Competencia STEAM para el diseño y desarrollo de acciones formativas para el curso 2022/2023.

INCLUSIÓN Y CONVIVENCIA:

- Real Decreto 732/1995, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros.
- Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de e la convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado.
- Decreto 13/2013, de 21 de marzo, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 26/01/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

ALUMNADO:

- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil (revisión vigente del 25 de junio de

2021) y modificada parcialmente por la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

- Decreto 4/2010, de 26/01/2010, de protección social y jurídica de los menores en Castilla-La Mancha.

EVALUACIÓN DEL CENTRO:

- Orden 6/3/2003, de la Consejería de Educación y cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha.
- Resolución 30/5/2003, que regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de régimen general en la comunidad Autónoma de Castilla -La Mancha.
- Resolución de 05/12/2018, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se hacen públicos los ámbitos, dimensiones e indicadores y se establece el procedimiento para la evaluación de los docentes en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

GESTIÓN ECONÓMICA:

- Decreto 77/2002, de 21 de mayo, por el que se regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios.
- Orden 09/01/2003 conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Educación y Cultura, por la que se desarrolla el Decreto 77/2002, de 21 de mayo, por el que se regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios.

PROCESO DE SELECCIÓN DE FUNCIÓN DIRECTIVA:

- Decreto 89/2021, de 27 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que regula las características y los procesos de la función directiva en centros públicos de Castilla-La Mancha.
- Corrección de errores del Decreto 89/2021 (DOCM 1 de octubre de 2021).
- Orden 170/2021, de 29 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se desarrollan los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 23/11/2022 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de méritos para la para la renovación, selección y nombramiento de directoras y de directores de centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

A.2.- Presentación de los miembros del equipo directivo; breve descripción de la trayectoria profesional y formativa de la solicitante y del resto del equipo directivo.

Aunque iniciaremos mandato, nos presentamos como **un equipo conocedor de la realidad del centro**. Las tres somos maestras definitivas desde hace años, itinerantes, por lo que conocemos bien el trabajo y las necesidades de las tres secciones que componen nuestro CRA. Además, dos de nosotras, hemos asumido, en la actualidad y/o anteriormente, puestos de responsabilidad y liderazgo en este centro y otros.

Mantenemos una excelente relación que favorecerá la coordinación y toma de decisiones y aportaremos conocimientos y experiencia de diversas áreas al tener diferentes especialidades.

A continuación, presento a los integrantes de este equipo directivo, describiendo brevemente la trayectoria profesional y formativa:

Directora: María del Carmen Cerrillo Moreno.

TRAYECTORIA ACADÉMICA Y FORMATIVA:

- Graduada en Educación Primaria por la Universidad Isabel I de Castilla de Burgos.
- Diplomada en Maestra especialidad en Educación Musical por la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Nivel intermedio B2 de inglés MCER con títulos expedidos por la Escuela Oficial de Idiomas (EOI) y Trinity College London.
- Cursando estudios de nivel A2 de italiano en la EOI.
- Experta en Grafopsicología acreditada por la Asociación Internacional de Psicología de la Escritura (AIPS).
- 2132 horas de formación individual recogidas en el Registro general de Formación Permanente del Profesorado entre las que cabría destacar:
 - Actividades sobre aplicación de las TIC en el aula.
 - Desarrollo de la función directiva para docentes de Educación Infantil y Primaria (curso 2016/2017).
 - Cursos sobre metodologías innovadoras en Educación Musical.
 - Cursos sobre Educación Emocional.
 - Amplia formación en Metodologías STEAM y para la transformación digital (Módulos de digitalización, Scratch Junior, Scratch 3.0. Robótica, experimentación, etc.).
 - Coordinación y tutorización de diferentes actividades formativas.
 - Participación en varios proyectos de innovación educativa.
 - Tutora de prácticas de Máster Oficial de Tecnología Digital aplicada a la práctica docente.



TRAYECTORIA PROFESIONAL:

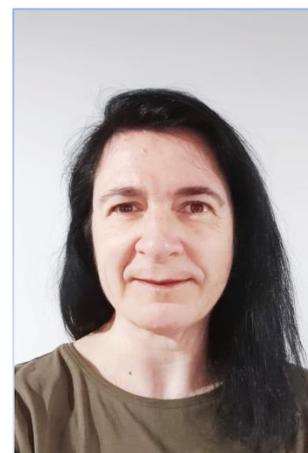
- **Funcionaria interina** durante los cursos 2007/2008 y 2008/2009 obteniendo diversos destinos para sustituciones por la especialidad de Música en la provincia de Toledo.
- **Funcionaria en prácticas** por la especialidad de Primaria en el curso 2009/2010 en un aula unitaria del CRA Ojos de Moya (Landete, Cuenca).
- **Asesora en tecnologías educativas** en el Centro de Recursos y Asesoramiento a la Escuela Rural (CRAER) de Landete, Cuenca, desde el 1 de septiembre de 2010 al 29 de febrero de 2012.
- **Funcionaria de carrera** con destino definitivo por la especialidad de Primaria en el CEIP Guadarrama de Carranque, Toledo desde el 1 de marzo al 31 de agosto de 2012.
- Desde el 1 de septiembre de 2012 hasta la actualidad ejerzo, con destino definitivo, como **maestra itinerante de Música en el CRA Los Pinares de Campillo de Altobuey, Cuenca.**
- **Secretaria** durante el curso 2020/2021.
- **Jefa de estudios** desde el curso 2021/2022 hasta la actualidad.
- **Coordinadora de formación** durante 7 cursos y actualmente coordinadora de formación y **transformación digital.**
- Otras funciones docentes como **coordinación de ciclo o nivel, de actividades complementarias, función tutorial, etc.**

- **Responsable del Proyecto STEAM**, de las TIC y de la gestión de los dispositivos tecnológicos del centro.
- **Presidenta del tribunal 1** y de las comisiones de selección del Concurso-Oposición al Cuerpo de Maestros 2016 por la especialidad de Música.

Jefa de estudios: Paula Royuela Martínez.

TRAYECTORIA ACADÉMICA Y FORMATIVA:

- Diplomada en Profesorado de Educación General Básica, especialidad Filología inglesa por la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Postgrado Especialista en Promoción y Comprensión lectoras por la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Curso de didáctica Jolly Phonics and Grammar.
- De los cursos de formación individual recogidos en el Registro General de Formación Permanente del Profesorado, cabría destacar:
 - Actividades relacionadas con el uso de la pizarra digital en el aula.
 - Curso sobre Prevención de Riesgos en Centros Educativos.
 - Curso sobre Urgencias y Emergencias en el Medio Escolar.
 - Participación en el Programa Comenius “Humans for Nature, Nature for Humans”.
 - Cursos relacionados con la metodología en el área de Lengua Inglesa.



TRAYECTORIA PROFESIONAL:

- **Funcionaria interina** durante los cursos 2005/2006, 2006/2007, obteniendo diversos destinos para sustituciones por la especialidad de Inglés en la provincia de Cuenca.
- **Funcionaria en prácticas** por la especialidad de Inglés en el curso 2007/2008 en el CRA Manchuela (Villalpardo, Cuenca).
- **Funcionaria de carrera con destino provisional** en los cursos 2008/2009 y 2009/2010 en los centros CEIP Santa Teresa (Cuenca) y CEIP San Gil Abad (Motilla del Palancar, Cuenca) respectivamente.
- **Funcionaria de carrera con destino definitivo** por la especialidad de Inglés en el CRA Los Pinares (Campillo de Altobuey, Cuenca) desde el 1 de septiembre del 2010 hasta la actualidad, ejerciendo como **maestra itinerante de dicha especialidad**.
- **Coordinadora de ciclo y de nivel, tutora**, así como **aplicadora de las pruebas de evaluación de diagnóstico**.
- **Integrante de Tribunal** en las pruebas selectivas del Concurso-Oposición al Cuerpo de Maestros 2016 por la especialidad de Inglés.

Quiero destacar de Paula sus **habilidades organizativas**, y su **diplomacia**, es idónea para el cargo porque ha trabajado como especialista itinerante y como tutora en secciones y conoce a la perfección la organización del trabajo tanto en unidades puras como en mixtas.

Secretaria: Olga Fernández Rey.

TRAYECTORIA ACADÉMICA Y FORMATIVA:

- Diplomada en maestra especialista en Educación Especial por la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona.
- Posgrado especialidad en Audición y Lenguaje, Perturbaciones del Lenguaje por la Universidad de Barcelona.
- Posgrado Especialista en Intervención Psicomotriz en Alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
- De las actividades de formación individual recogidas en el Registro general de Formación Permanente del Profesorado cabría destacar:
 - Tutora en el Proyecto de Innovación de Hábitos saludables y actividades físico deportivas.
 - Curso de directores noveles de Educación Infantil y Primaria (curso 2017/2018).
 - Curso de gestión de secretarías en centros de Educación Infantil y Primaria.
 - Cursos de formación en el ámbito de la atención a las diferentes necesidades educativas especiales del alumnado.



TRAYECTORIA PROFESIONAL:

- **Funcionaria interina** durante los cursos 2006/2007, 2007/2008 y 2008/2009 obteniendo diversos destinos para sustituciones por la especialidad de Primaria y Audición y Lenguaje en la provincia de Cuenca.
- **Funcionaria en prácticas** por la especialidad de Primaria en el curso 2009/2010 en un aula unitaria del CRA Alto Cabriel (Cañete, Cuenca).
- **Funcionaria de carrera** con destino definitivo por la especialidad de Pedagogía Terapéutica en el CRA Santa Lucía, en la localidad de Budia (Guadalajara).
- **Jefa de Estudios** durante el curso 2014/2015 en el CRA Santa Lucía, Budia.
- **Secretaria** durante el curso 2015/2016 en el CRA Santa Lucía, Budia.
- **Directora** durante los cursos 2016/2017 y 2017/2018 en el CRA Santa Lucía, Budia.
- Desde el 1 de septiembre de 2018 hasta la actualidad ejerce, con destino definitivo, como **maestra itinerante de Pedagogía Terapéutica en el CRA Los Pinares de Campillo de Altobuey, Cuenca.**

Olga cuenta con la **experiencia** y las habilidades para ejercer adecuadamente el cargo de secretaria ya que domina las funciones de un equipo directivo al completo y, sobre todo, conoce perfectamente el funcionamiento y la gestión administrativa y económica de un CRA. Es una persona **proactiva, innovadora y servicial**, siempre dispuesta a ayudar a los demás.

B.- DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO: ADECUACIÓN DEL PROYECTO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DE SU ALUMNADO, A LA ORGANIZACIÓN INTERNA Y SU INCIDENCIA EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

El Colegio Rural Agrupado Los Pinares se forma en el curso 2009/2010, fruto de la reestructuración y unión del CEIP Virgen de la Loma de Campillo de Altobuey, la mayoría de secciones del CRA San Francisco de Asís con cabecera en Almodóvar del Pinar y la sección de Enguídanos del CRA "Serranía Baja" con cabecera en Cardenete. En sus inicios contaba con 6 secciones: Campillo de Altobuey, Almodóvar del Pinar, Gabaldón, Paracuellos, Valverdejo y Enguídanos. Un curso después se abrió la sección de Chumillas. Al finalizar el

curso 2011/12, debido a las modificaciones normativas en cuanto a las ratios de los centros, se produce el cierre de las secciones de Paracuellos y Valverdejo. Posteriormente, en los cursos 2018/2019 y 2020/2021 se cierran las secciones de Gabaldón y Chumillas respectivamente. Actualmente contamos con tres secciones: Campillo de Altobuey, donde se encuentra la cabecera, Almodóvar del Pinar y Enguádanos.

B.1.- Análisis del entorno físico, social, económico y cultural.

Las localidades que integran el CRA Los Pinares, se encuentran situadas en la zona sureste de la provincia de Cuenca, formando parte de la comarca denominada La Manchuela Conquense. Se trata de una zona rural catalogada de extrema despoblación según el **Decreto 108/2021, de 19 de octubre, por el que se determinan las zonas rurales de Castilla-La Mancha**, conforme a la tipología establecida en el **artículo 11 de la Ley 2/2021 de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha**. El área de influencia está localizada en la zona sureste de la provincia, en una llanura con pequeñas elevaciones o lomas. Está regada por el río Cabriel en Enguádanos y por el río Valdemembra en Almodóvar.

La economía está basada en la agricultura y la ganadería en pequeñas explotaciones familiares. La actividad industrial es apenas significativa, reduciéndose a algunos negocios industriales de carácter familiar. El resto de la población activa se ocupa de pequeños negocios dedicados fundamentalmente al sector servicios: panaderías, supermercados, carnicerías, talleres, bares, transportes, etc. o bien son empleados de la Administración Pública. En la actualidad se están llevando a cabo proyectos de empleo a cargo de los propios Ayuntamientos y las Administraciones autonómica y central. El nivel económico familiar es medio. Los salarios entran dentro de la media nacional. Aun así, contamos con un número importante de familias con ingresos muy bajos que presentan problemas adquisitivos, encontramos en torno a un 15-20% de alumnos beneficiarios de ayudas para la adquisición de libros de texto.

La localidad más grande es Campillo de Altobuey, con una población en torno a 1300 habitantes. Después está Almodóvar, con una cifra cercana a los 400 y por último Enguádanos con 300 habitantes. La población de la zona está envejeciendo paulatinamente y predomina la población de la 3ª edad y jubilada. La falta de incentivos y de oportunidades hace que los jóvenes emigren a localidades más grandes en busca de trabajo. Aunque la tendencia en los últimos años, tiende a la estabilización de la población por la aparición de nuevos nichos de empleo en las energías renovables (eólica) así como en la explotación resinera y maderera de los montes. Al mismo tiempo, el incremento de casas y hoteles rurales está favoreciendo la creación de empleo, evita la emigración a las grandes ciudades y retiene más a los jóvenes en el pueblo. Este turismo atrae los fines de semana a un buen número de personas que buscan el descanso, la relajación que ofrecen los pueblos, o realizar actividades de turismo activo.

El nivel cultural de las familias es medio. En torno a la mitad de los padres y madres sólo tienen estudios primarios, pero cada vez va más al alza el número de familias cuyos progenitores que presentan estudios medios o universitarios. La cercanía del CRA. al instituto de Educación Secundaria Obligatoria "Jorge Manrique" de Motilla del Palancar, hace que los jóvenes de la comarca terminen sus estudios de ESO, y una buena parte de ellos y ellas continúan estudiando alguna rama de Bachillerato. La cercanía a ciudades como Cuenca, Albacete, Valencia o Madrid posibilita los estudios universitarios o de Formación Profesional a las personas que quieren seguir formándose.

Los tres municipios cuentan con amplia oferta de servicios y cultura, así como numerosas actividades extraescolares, los ayuntamientos se preocupan activamente e invierten en el bienestar de sus vecinos para compensar las desigualdades de la España despoblada. Las infraestructuras son buenas, contando con:

- Centro de salud comarcal situado en Campillo y consultorios locales en las otras dos localidades.
- Biblioteca y ludoteca en las tres localidades.
- Viviendas tuteladas para mayores en las tres localidades.
- Instalaciones deportivas variadas.
- Parques y zonas de juego.
- Diversas asociaciones culturales y musicales, contando en Campillo con escuela de música municipal.
- Numerosas actividades extraescolares organizadas por las AMPAs y Ayuntamientos.

B.2.- Análisis del centro educativo.

B.2.1.- Alumnado.

Como he indicado anteriormente, el centro ha ido sufriendo modificaciones desde su creación, estando formado actualmente por 13 unidades jurídicas de las cuales encontramos 8 en Campillo de Altobuey, 3 en Almodóvar del Pinar y 2 en Enguítanos. El número de alumnos y alumnas varía de curso a curso, pero se suele mantener en un número cercano a los 120. La ratio por grupo es muy variable, encontrando en las secciones más pequeñas ratios de en torno a 8 niños/as por aula mixta. Esto contrasta con una media algo mayor en los grupos de Campillo, en torno a 10 alumnos, distribuidos, a excepción de la unidad mixta de 3-4 años, en unidades puras, encontrando ratios tan variables como, por ejemplo, la de sexto, donde tenemos 19 alumnos y alumnas, pero contrastando radicalmente con el número de alumnos matriculados en 3 años donde sólo tenemos a 4. A continuación, se muestra el cuadro de distribución del alumnado por edades, secciones y unidades:

CURSO 2022/2023	CAMPILLO	ALMODÓVAR	ENGUÍDANOS	TOTAL
3 años	4	4		8
4 años	5	2	2	9
5 años	9	1	3	13
Total Infantil	18	7	5	30
1º Primaria	8	5	1	14
2º Primaria	12		1	13
3º Primaria	9	4		13
4º Primaria	7	4	1	12
5º Primaria	11	1	4	16
6º Primaria	19	3	3	25
Total Primaria	66	17	10	93
Totales	84	24	15	123*

Campillo Infantil 3-4 años.

Campillo Infantil 5 años.

Campillo 1º Primaria.

Campillo 2º Primaria.

Campillo 3º Primaria.

Campillo 4º Primaria.

Campillo 5º Primaria.

Campillo 6º Primaria.

Almodóvar Infantil 3,4 y 5 años.

Almodóvar 1º, 2º y 3º Primaria.

Almodóvar 4º, 5º y 6º Primaria.

Enguítanos Infantil 3,4,5 y 1º-2º Primaria.

Enguítanos 3º, 4º, 5º y 6º Primaria.

* A fecha de presentación del proyecto.

La mayoría de alumnos son de origen español, aunque encontramos numerosas familias con orígenes en Marruecos, Colombia, Honduras, Brasil, Rumanía y Ecuador. No hay problemas de integración por razón de religión o etnia, el alumnado entiende y respeta, como norma general y salvando algunas excepciones, a sus compañeros y compañeras. Los alumnos y alumnas presentan, generalmente, un comportamiento adecuado, salvo pequeños conflictos puntuales a nivel individual o grupal que son atendidos según las normas de convivencia, organización y funcionamiento (NCOF) del centro, las cuales son revisadas, actualizadas y consensuadas cada año.

Tenemos 35 alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAES). 8 de ellos son alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales (ACNEES) entre los que encontramos trastorno del espectro autista (TEA), trastorno específico del lenguaje (TEL), discapacidad intelectual y retraso madurativo. Todos y todas reciben apoyo de las especialistas de PT y/o AL, llevando un seguimiento exhaustivo de su progreso y el cambio en sus necesidades por parte del equipo de orientación y apoyo, donde la orientadora coordina y diseña las actuaciones más adecuadas para favorecer la inclusión educativa del alumnado tanto con las especialistas del equipo como con tutores o tutoras y especialistas.

La orientadora también se coordina con el Servicio de Neuropediatría del SESCOG en Cuenca y con la Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil de Cuenca (USMIJ) y coordina el equipo de trabajo en red con otros profesionales que abordan de manera integral los casos que lo requieren.

B.2.2.- Personal Docente.

En nuestro centro contamos con una plantilla estable donde casi todos y todas las docentes tienen destino definitivo en el centro. Juntos formamos un gran equipo de profesionales donde las relaciones son fluidas, la cooperación es nuestra forma de trabajar y el buen clima es una seña de identidad que recuerdan todos los compañeros y compañeras que han trabajado alguna vez en el centro. La participación en los proyectos y actividades del centro es muy alta y la motivación a crecer y a mejorar también. Las distancias que encontramos entre las diferentes secciones que han impedido un óptimo desarrollo de la coordinación, ha ido mejorando gracias al uso creciente de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y de las tecnologías para el empoderamiento y la participación (TEP). El 95% va a completar la formación propuesta por el Centro Regional de Formación del Profesorado (CRFP) para alcanzar el nivel B1 de digitalización y, según los datos desprendidos de la utilización en el centro de la herramienta SELFIE proporcionada por European Education Area, cerca de un 20% ya presentan competencias propias del B2.

Para el próximo curso escolar 2023/2024, y según lo recogido en la **Orden 11/2023 de 18 de enero de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes** por la que se determina la plantilla y la composición de unidades del centro, mantendremos la plantilla orgánica del curso actual, por lo que el centro quedaría organizado de la siguiente manera:

COMPOSICIÓN DE UNIDADES				PLANTILLA DE DOCENTES							
INF	PRI	TOTAL		INF	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	
4	9	13	ORDINARIOS	4	7	2	1				
			ITINERANTES			1	1	1	1	1	

Además, contamos con una orientadora a jornada completa, una especialista de religión con jornada incompleta, una especialista de PT a media jornada para desarrollar el Programa Prepara-T del presente curso escolar y una auxiliar técnico educativo que atiende a un alumno

en la localidad de Enguítanos. En el próximo curso estos dos últimos puestos quedarán supeditados al desarrollo del programa y a la necesidad del servicio para otros alumnos o alumnas respectivamente.

B.2.3.- Recursos, servicios ofertados y proyectos del centro.

Los recursos materiales, sobre todo los tecnológicos, están en proceso de actualización, acaban de ser instalados 13 paneles digitales con sus correspondientes 13 portátiles dotados gracias Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Next Generation. Además, participamos en un grupo de trabajo para la transformación digital donde vamos a adquirir recursos tecnológicos muy interesantes para trabajar la digitalización y las metodologías STEAM con el alumnado. En cuanto a materiales no tecnológicos vamos adquiriendo y renovando los que están anticuados o estropeados y vamos ampliando en materiales innovadores que favorecen metodologías activas y manipulativas.

En cuanto a instalaciones, estas son aceptables, contando con espacios suficientes para todos los grupos, aunque echamos de menos un espacio polideportivo en la sección de Almodóvar para realizar Educación Física.

El centro cuenta con una ruta de transporte (Paracuellos-Almodóvar del Pinar-Paracuellos) que cuenta con un alumno y una alumna como usuarios de esta.

La renovación metodológica del centro es más que evidente, a continuación, expongo los proyectos e iniciativas innovadoras que estamos desarrollando durante este curso:

- **Proyecto STEAM:** el curso anterior comenzamos en modalidad formativa y este hemos sido admitidos formalmente para poder desarrollar, en forma de proyecto, estas metodologías en todas las áreas, para ello vamos a desarrollar sesiones formativas, situaciones de aprendizaje, evidencias, etc. Además, hemos realizado unas actividades para conmemorar el Día Internacional de la Mujer y la niña en la Ciencia (11 de febrero) en colaboración con personal del Centro Regional de Investigaciones Biomédicas de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- **Grupo de trabajo de Transformación Digital**, donde, los y las docentes participantes, aprenderemos estrategias y podremos adquirir materiales para contribuir al cambio metodológico que planteamos en el Proyecto STEAM.
- **Plan de consumo de fruta y lácteos:** Año tras año solicitamos la participación, la cual tiene gran acogida y creemos que contribuye activamente a mejorar los hábitos alimentarios del alumnado.
- **Plan Director:** en colaboración con la Guardia Civil, donde año a año desarrollamos diferentes actividades para la prevención de conductas delictivas relacionadas con la ciberdelincuencia, el acoso escolar, etc.
- **Programa de refuerzo de competencias específicas, ocio responsable, cultura y deportes en CRA y Centros incompletos, de zonas escasamente pobladas o en riesgo de despoblación**, donde se han propuesto el desarrollo de varias actividades extracurriculares para las tres secciones a lo largo del presente curso escolar.
- **Jornadas de Educación vial** con la colaboración de la DGT y la asociación ASPAYM.
- **Plan de trabajo en red para la inclusión de menores** en situación de riesgo, coordinado por la orientadora para trabajar de una manera global con los alumnos y alumnas que necesitan una perspectiva integral de atención.
- **Programa "Construye tu Mundo"** contra la drogadicción, implementado por la Fundación de ayuda contra la drogadicción (FAD).
- **Programa "AULA" de Educación Ambiental en la provincia de Cuenca**, promovido por la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible de Cuenca de la Junta

de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCM), dentro de la Estrategia de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha 2030.

- **Programa “Tú cuentas”** para la prevención de la violencia filio-parental y las conductas de acoso.
- **Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Escolar Temprano** en los centros docentes de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2022-2023 (**Prepara-T**) donde hemos sido aceptados otro curso más.
- **El Museo en las aulas**, desde el museo provincial de Cuenca se han programado visitas por parte del personal del museo a todas las secciones para acercar la vida de diferentes personajes históricos al alumnado.
- **Estancia de inmersión lingüística** en inglés en el Centro Rural de Innovación Educativa de Cuenca (**CRIEC**) para los alumnos y alumnas de 6º de Primaria.
- **Proyecto “Creciendo en Prevención”** promovido por la Fundación Elecnor en colaboración con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- **Programa “Fast Heroes”** creado por el Departamento de Educación y Política Social de la Universidad de Macedonia, para fomentar la prevención y detección precoz de los síntomas de ictus por parte del alumnado.
- **El 112 en tu colegio:** actividad para dar a conocer el funcionamiento del Servicio Regional de Emergencias y así fomentar su uso adecuado por el alumnado.

C.- PROPUESTAS DE ACTUACIÓN (OBJETIVOS Y TAREAS) A DESARROLLAR DURANTE EL EJERCICIO DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS SIGUIENTES ÁMBITOS.

Antes de desarrollar los diferentes ámbitos y plantear la organización de los objetivos y tareas hemos reflexionado sobre el punto de partida de necesidades en el que nos encontramos en cada uno de ellos. Además, a la hora de plantearlos y antes de ofrecerlos de forma estructurada, considero importante comentar que éstos van en consonancia con los principios y fines generales propuestos en nuestro Proyecto Educativo:

- La formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales de los alumnos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar, social y profesional.
- La participación y colaboración de los padres o tutores para contribuir a la consecución de los objetivos educativos.
- La efectiva igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas.
- El desarrollo de las capacidades creativas y de espíritu crítico.
- El fomento de hábitos de comportamiento democrático.
- La autonomía democrática del centro dentro de los límites establecidos por las leyes, así como la actividad investigadora de los profesores a partir de su práctica docente.
- La actividad psicopedagógica y la orientación educativa y profesional.
- La metodología activa que asegure la participación del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- La evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, del Centro de los diversos elementos del sistema.
- La relación con el entorno social, económico y cultural.
- La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- La formación en el respeto de la pluralidad lingüística y cultural de España.

• La preparación para participar activamente en la vida social y cultural.
 Dichos objetivos y tareas van divididos en cinco ámbitos y serán el marco de referencia de las Programaciones Generales Anuales para este periodo de cuatro años, formulándose de una manera más concreta y operativa en cada una de ellas, lo que no impide que en estos años se promuevan nuevas medidas que las mejoren o maticen, dependiendo de las necesidades que se desprendan después de realizar la evaluación anual que y plasmar las conclusiones en la Memoria Final.

C.1.- La coordinación y participación de los órganos colegiados y de coordinación docente, el desarrollo de enfoques inclusivos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

OBJETIVO I	
<ul style="list-style-type: none"> Mejorar y optimizar los procesos de enseñanza y aprendizaje del alumnado y los rendimientos y logros que obtienen a través de nuevas metodologías. 	
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> Consolidación y ampliación del Proyecto STEAM en el centro: <ul style="list-style-type: none"> Adquisición de materiales didácticos STEAM. Creación de un fondo de recursos materiales, situaciones de aprendizaje y propuestas didácticas, clasificados por niveles y áreas para el desarrollo del Proyecto. Cooperación con otros centros para el aprendizaje activo de nuevas propuestas metodológicas. Creación de un equipo STEAM interdisciplinar que coordine y asesore a los y las docentes de todas las secciones y gestione el archivo de materiales elaborados para el uso de todos. Fomentar el trabajo por proyectos con metodologías activas, participativas y cooperativas incentivando el uso del método científico en el aula. Adaptación de las propuestas didácticas STEAM a todas las necesidades y ritmos de aprendizaje del alumnado, fomentando la inclusión educativa real. Favorecer el uso de esta metodología en las sesiones de trabajo de PT y AL.
	<p style="background-color: #f4a460; margin: 0;">RESPONSABLES</p> <ul style="list-style-type: none"> Equipo directivo. Responsable STEAM. Equipo STEAM. Equipos de ciclo. Tutores y especialistas. <p style="background-color: #f4a460; margin: 0;">TEMPORALIZACIÓN</p> <p>Creación en el primer año de mandato y afianzamiento en los otros tres.</p>
EVALUACIÓN	
Evaluación anual del desarrollo del proyecto. Análisis de resultados en el alumnado. Formulación de propuestas de mejora.	

OBJETIVO II		
<ul style="list-style-type: none"> • Optimizar la atención a las necesidades educativas del alumnado, llevando a cabo la prevención y detección precoz de las dificultades de aprendizaje y los problemas de desarrollo, así como favoreciendo la inclusión. 		
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento al profesorado sobre las herramientas para la detección precoz de las dificultades de aprendizaje y los problemas de desarrollo. • Programación y realización de sesiones informativas del Equipo de Orientación y Apoyo con el profesorado. • Registro adecuado de apoyos, refuerzos educativos y ampliación. • Realización de Planes de Trabajo para el alumnado que requiere medidas de inclusión educativa donde se coordinen el EOA con tutores/as y especialistas. • Revisión periódica de los PT. • Asignación y/o adquisición de los recursos materiales necesarios. • Optimización de los recursos personales en función del desarrollo de las necesidades del alumnado en el centro. • Diseñar un programa de acogida a alumnado nuevo donde se recoja el proceso de inclusión de este de una manera integral. 	RESPONSABLES <ul style="list-style-type: none"> • Equipo Directivo. • EOA. • Tutores/as y especialistas.
		TEMPORALIZACIÓN <p>Durante todo el curso, haciendo hincapié tras las evaluaciones.</p>
EVALUACIÓN		
<p>Evaluación continua a través de los órganos de coordinación docente, formulación de propuestas de mejora en las actuaciones, recogida en la Memoria Final.</p>		

OBJETIVO III		
<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar los documentos programáticos del centro, siguiendo las instrucciones marcadas por la Administración y ajustándolos anualmente a las peculiaridades de nuestro entorno. 		
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar las Programaciones Didácticas al nuevo currículo en los cursos pares (curso 2023/2024). • Revisar cada año dichas programaciones y modificarlas para adaptarlas a la realidad de cada grupo de alumnos. • Modificar la PGA, analizándola de manera exhaustiva para actualizarla adecuadamente. • Actualizar los planes de centro (de lectura, de igualdad y convivencia). • Organizar el trabajo anterior, facilitando la coordinación entre los agentes implicados: Equipo Directivo, CCP, equipos de nivel y claustro. • Reflexión para la puesta en común de propuestas de mejora para en la Memoria 	RESPONSABLES <ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo. • CCP. • Equipos de ciclo. • Claustro.
		TEMPORALIZACIÓN <p>Todos los años de mandato, a principio o a final de curso, según el tipo de documento.</p>

	Final.	
EVALUACIÓN		
Análisis de la funcionalidad de los documentos. ¿Son útiles y realistas? ¿Cómo podemos hacerlos más funcionales para que sean de uso y consulta frecuente?		

OBJETIVO IV		
<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar y afianzar paulatinamente el nivel de uso de las TIC y las TEP en toda la comunidad educativa. 		
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar y modificar el Plan Digital del centro incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> ○ El impulso de la utilización de las Aulas Virtuales del entorno educativo EducamosCLM, empezando por la comunicación con las familias para posteriormente usarlo con el alumnado. ○ Organizar charlas con las familias para informarles de las herramientas de la plataforma EducamosCLM y asesorarles a demanda con su uso. ○ Implementar tanto el intercambio de información como las comunicaciones entre el claustro de profesores a través de la plataforma Microsoft Teams. ○ Utilización, de forma cotidiana, de herramientas colaborativas entre el profesorado (Office 365, OneDrive, etc.). ○ Incorporación del uso de materiales curriculares digitales en el tercer ciclo de Educación Primaria aprovechando la dotación de tabletas para compensar la brecha digital del alumnado. ○ Uso básico de herramientas comunicativas y creación de documentos (e-mail, documentos de texto, etc.) entre el alumnado de 3º ciclo de Educación Primaria. 	RESPONSABLES
		<ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo. • Coordinador de formación y transformación digital. • Profesorado. • Alumnado.
TEMPORALIZACIÓN		
Durante todo el curso.		
EVALUACIÓN		
Evaluación del nivel de adquisición y desarrollo de los objetivos marcados en el Plan Digital. Análisis de nuevas necesidades o de optimización de las anteriores.		

OBJETIVO V		
<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la participación y el protagonismo de todo el profesorado en los procesos cotidianos del centro. 		
	<ul style="list-style-type: none"> • Distribución de responsabilidades optimizando las capacidades de cada uno de los miembros del claustro, siempre de 	RESPONSABLES
		<ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo. • Coordinador de formación

TAREAS	manera equitativa y lo más consensuada posible. • Organización de horarios atendiendo, siempre y en la medida de lo posible, tanto las necesidades personales de cada docente como las particulares del alumnado. • Planificar calendario de reuniones y actuaciones de manera consensuada. • Motivar a los y las docentes a participar activamente de todos los asuntos y actividades del centro. • Creación de Equipos de Trabajo para desarrollar de manera óptima los objetivos planteados en la PGA. • Diseñar un programa de acogida en el centro para maestros y maestras que se incorporen al mismo durante el curso (documentación de bienvenida, ayuda para encontrar alojamiento, asesoramiento del EOA con respecto al alumnado que no conoce, etc.).	y de transformación digital. • Todo el profesorado.
	TEMPORALIZACIÓN	
		Durante todo el curso, especialmente al principio.
EVALUACIÓN		
Preguntar a todo el claustro cómo se puede mejorar la implicación y el papel de todos y cada uno de los miembros y que repercuta en la mejora del funcionamiento del centro. Realizar, al final y al principio de cada curso, una puesta en común de necesidades y propuestas de mejora.		

C.2.- La administración y gestión de la convivencia, la participación, promoviendo la mediación para la resolución de conflictos. Las medidas coeducativas; la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado.

OBJETIVO I		
• Velar por el cumplimiento de las normas de convivencia en el centro como medio para la consecución de un adecuado clima escolar y la resolución de conflictos mediante la mediación y el compromiso educativo.		
TAREAS	• Revisar, actualizar, modificar y dar a conocer las NCOF a toda la comunidad educativa. • Revisar, actualizar, modificar y dar a conocer el protocolo de actuación ante un conflicto. • Velar por el cumplimiento de las normas de convivencia. • Priorizar las medidas preventivas a través de la tutoría y Orientación. • Prevenir el acoso escolar a través de actividades de sensibilización, de dinámicas educativas y siendo inflexible con las conductas pro bullying que se produzcan en el centro.	RESPONSABLES
		TEMPORALIZACIÓN
		A principio de curso y el fomento de su cumplimiento durante todo el curso.

EVALUACIÓN
¿Son útiles las NCOF y el protocolo de actuación en caso de conflicto? ¿Cómo podemos adaptarlos a las necesidades del centro para el próximo curso? Formulación de propuestas de mejora.

OBJETIVO II			
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar de manera activa, participativa y transversal el conocimiento, así como la gestión propia y ajena de las emociones, para lograr un mejor desarrollo psicológico individual y de toda la comunidad educativa. 			
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un Plan de Educación Emocional. • Detección de problemas emocionales más comunes en el alumnado, profesorado y familias. • Desarrollo de estrategias para afrontar el trabajo emocional en el aula y su puesta en marcha de manera transversal en todas las áreas y grupos. • Asesoramiento por expertos para adquirir las mejores estrategias didácticas. • Crear una Comisión de Convivencia y Emociones para trabajar, de manera colaborativa, la gestión emocional en caso de conflictos entre iguales. • Promover charlas de sensibilización y actividades formativas sobre la prevención del abuso emocional. 		
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #d9ead3;">RESPONSABLES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo. • EOA. • Coordinador de Bienestar y protección. • Equipos de ciclo. • Claustro. </td> </tr> </tbody> </table>	RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo. • EOA. • Coordinador de Bienestar y protección. • Equipos de ciclo. • Claustro.
RESPONSABLES			
<ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo. • EOA. • Coordinador de Bienestar y protección. • Equipos de ciclo. • Claustro. 			
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #d9ead3;">TEMPORALIZACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Durante todo el curso escolar, revisando y ampliando el Plan y las medidas al principio.</td> </tr> </tbody> </table>	TEMPORALIZACIÓN	Durante todo el curso escolar, revisando y ampliando el Plan y las medidas al principio.
TEMPORALIZACIÓN			
Durante todo el curso escolar, revisando y ampliando el Plan y las medidas al principio.			
EVALUACIÓN			
Evaluación cualitativa por parte de la orientadora, tanto inicial como final de curso, analizando la repercusión del plan en todos los miembros de la comunidad educativa y formulando propuestas de mejora.			

OBJETIVO III		
<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el conocimiento y la puesta en marcha de propuestas didácticas en el alumnado para la consecución de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y lograr que estos impregnen todos los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como la convivencia del centro y de todo el entorno. 		
TAREAS	<p>Promoveremos talleres, situaciones de aprendizaje, actividades complementarias y extracurriculares para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incentivar el conocimiento, el respeto y la puesta en valor del entorno natural y social en el que vivimos y otros lugares en los que viven otras personas. • Trabajar el conocimiento y la empatía por otros países donde es necesario erradicar la pobreza. • Concienciar al alumnado sobre la importancia y el derecho de una buena alimentación, fomentando el conocimiento 	
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #d9ead3;">RESPONSABLES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo. • Equipos de nivel. • Responsables de actividades complementarias y extracurriculares. • Equipo STEAM. • Claustro. • Alumnado. • Familias. • Instituciones públicas y privadas. </td> </tr> </tbody> </table>	RESPONSABLES
RESPONSABLES		
<ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo. • Equipos de nivel. • Responsables de actividades complementarias y extracurriculares. • Equipo STEAM. • Claustro. • Alumnado. • Familias. • Instituciones públicas y privadas. 		

	<p>sobre técnicas de agricultura ecológica y sostenible.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la vida sana, el deporte, y los hábitos saludables en toda la comunidad educativa. • Aprender sobre el uso responsable de recursos como el agua, la importancia de impulsar las energías limpias y el cuidado del planeta (contaminación y cambio climático, gestión adecuada de residuos, etc.). • Gestionar adecuadamente los ecosistemas para contribuir al equilibrio del planeta. • Conocer los derechos y los deberes de las personas, así como fomentar el respeto y la no discriminación por razones económicas, de nacionalidad, etnia, etc. • Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas evitando la violencia, los conflictos e impulsando la paz y el diálogo como camino al entendimiento. 	<p>TEMPORALIZACIÓN</p> <p>Durante todo el mandato.</p>
	EVALUACIÓN	
	<p>Análisis anual de objetivos y tareas desarrolladas para implementar otros distintos al siguiente curso o reforzar los que no se hayan trabajado suficientemente.</p>	

OBJETIVO IV		
<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar y desarrollar acciones coeducativas e iniciativas feministas basadas en la igualdad de género, la corresponsabilidad, la educación afectivo-sexual y la socialización preventiva de la violencia de género. 		
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión del uso adecuado del lenguaje inclusivo de todos los documentos del centro, incluidos los materiales de aula. • Creación estantería violeta con lecturas y cuentos coeducativos y seleccionadas y adaptadas a cada etapa educativa. • Celebración de efemérides relacionados con la igualdad. • Revisión anual del Plan de Igualdad para adaptarlo a las necesidades reales de la comunidad educativa. • Inclusión en los proyectos de trabajo de aula de referentes femeninos. • Fomento de las competencias científicas en las alumnas del centro. • Liberar los recreos de juegos discriminatorios a las niñas y proponer un programa de actividades inclusivas que favorezcan la igualdad y participación equitativa de todos y todas, reduciendo también la desigualdad en el tamaño de los espacios que se ocupan. 	<p>RESPONSABLES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo. • Orientadora. • Responsable del plan de Igualdad (Coordinador de Bienestar y Protección). • Equipos de ciclo. • Claustro.
	TEMPORALIZACIÓN	
	<p>Revisión de documentos a principio de curso y puesta en marcha a lo largo del mismo.</p>	

	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de la prevención y sensibilización en el alumnado y el profesorado sobre las conductas de maltrato a las mujeres a través de actividades formativas, talleres y de manera transversal en todas las áreas. • Solicitar talleres y materiales al Instituto de la Mujer, así como la formación necesaria para el profesorado. • Realización de actividades formativas y colaborativas con asociaciones feministas. 	
EVALUACIÓN		
<p>Valoración del nivel de sensibilización sobre igualdad en el alumnado y el profesorado a través de entrevistas y cuestionarios de los que saldrán los puntos débiles a reforzar en los siguientes cursos, así como el punto de partida para adaptar el Plan de Igualdad.</p>		

C.3.- Las relaciones con el entorno y la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración educativa.

OBJETIVO I		
<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la implicación activa, así como su participación en la vida del centro de todas las familias. 		
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de talleres para las familias sobre diversos temas (Educación Emocional, coeducación, uso responsable de las TIC, técnicas de estudio, etc.). • Impulso del uso de software o aplicaciones que ayuden a la implicación de las familias en el proceso de transformación digital del centro (formación en creación de contenidos digitales educativos). • Fomento del uso de la herramienta LeemosCLM para su uso familiar. • Aumentar la implicación en la toma de decisiones de las madres y padres miembros del Consejo Escolar invitándoles a traer propuestas de mejora sobre todos los aspectos a tratar en las respectivas reuniones. • Seguir apoyando y contando con las AMPAs para organizar actividades complementarias y extracurriculares. 	RESPONSABLES
		<ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo. • Orientadora. • Coordinador de transformación digital. • Equipo STEAM.
		TEMPORALIZACIÓN
		<p>Según necesidad, pero prioritariamente en el primer trimestre de cada curso escolar.</p>
EVALUACIÓN		
<p>Analizar anualmente, en las familias, los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso de las plataformas educativas institucionales. • Nivel de uso y conocimiento de herramientas digitales para proponer diferentes iniciativas formativas. • Recogida de propuestas de mejora en el Consejo Escolar y también de las AMPAs de cada sección. 		

OBJETIVO II		
<ul style="list-style-type: none"> • Mantener y potenciar las relaciones fluidas existentes con el IES Jorge Manrique de Motilla y la Escuela Infantil de Campillo “La Cometa Azul”, así como seguir impulsando el sentimiento de pertenencia al CRA entre las tres secciones. 		
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> • Seguir colaborando activamente con ambos centros para facilitar los procesos transitorios inter etapas. • Abrir nuevos canales de comunicación con el IES que permita la coordinación continua entre ambos centros. • Proponer actividades conjuntas con la Escuela Infantil de Campillo para favorecer la integración del futuro alumnado del centro. • Continuar asesorando y ayudando a las familias con las solicitudes de preinscripción y matriculación para ambos centros. • Organizar, en colaboración con ambos centros, visitas donde tanto familias como alumnado puedan conocer el CRA y el IES de una manera lo más inmersiva posible. • Fomentar la realización de actividades complementarias en colaboración con los otros centros. • Potenciar las actividades que implementan la convivencia entre los alumnos y alumnas de las tres secciones (salidas y excursiones, día de Convivencia del CRA, Programa de refuerzo de competencias específicas y ocio responsable, etc.). 	RESPONSABLES
		<ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo. • Técnicas de la Escuela Infantil. • Equipo directivo del IES. • Orientadora.
		TEMPORALIZACIÓN
		<p>En general, durante todo el curso, pero sobre todo en el tercer trimestre o cuando se publiquen los plazos burocráticos.</p>
EVALUACIÓN		
<p>Análisis de las tareas propuestas con carácter anual e inclusión de su desarrollo en la Memoria Final, incluyendo propuestas de mejora.</p>		

OBJETIVO III		
<ul style="list-style-type: none"> • Mantener la actitud colaborativa y cooperativa con los servicios e instituciones del entorno. 		
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener canales comunicativos fluidos con los tres Ayuntamientos. • Realizar un análisis continuo de las instalaciones, haciendo hincapié a final de curso para proponer mejoras, así como tareas de mantenimiento cuando fuese necesario. • Seguir programando actividades en el Plan de Lectura en colaboración con las bibliotecas y ludotecas de las tres localidades. 	RESPONSABLES
		<ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo. • Ayuntamientos. • Empleados/as de bibliotecas y ludotecas. • Asociaciones y colectivos socioculturales del entorno.

	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar programando actuaciones y actividades en colaboración con asociaciones y colectivos de la zona para promover el desarrollo social y cultural de nuestro alumnado. (Escuela deportiva, de Música, Centro de la Mujer, COCEMFE Motilla, etc.). 	<p>TEMPORALIZACIÓN</p> <p>Durante todo el curso, haciendo hincapié a principio para programar adecuadamente las actividades.</p>
EVALUACIÓN		
<p>Análisis de las comunicaciones con las entidades del entorno, así como de los resultados obtenidos de las cooperaciones y actividades conjuntas realizadas, formulación de propuestas de mejora a recoger en la Memoria Final.</p>		

OBJETIVO IV		
<ul style="list-style-type: none"> • Mantener las relaciones fluidas con las diferentes administraciones e instituciones públicas que tienen relación con el centro. 		
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en los programas institucionales que beneficien a los procesos de enseñanza y aprendizaje que desarrollamos en el centro. • Mantener contacto continuo con los diferentes servicios de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Cuenca, así como los que dependen directamente de la Consejería. • Comunicación periódica con el Centro Regional de Formación del Profesorado (CRFP) para poder difundir las actividades formativas entre el Claustro, y también para implementar el desarrollo de actividades propias del centro. • Mantener la comunicación con los Servicios Sociales de la zona para coordinar el trabajo de intervención con familias y alumnado. • Continuar con la dinámica del Trabajo en Red (con la USMIJ, Servicios Sociales, las Unidades de Inclusión y Acompañamiento, así como cualquier profesional que intervenga directamente con los alumnos o alumnas que lo requieran). • Seguir participando en proyectos de investigación con las universidades que puedan ser significativos y tener repercusión en los procesos educativos del centro. 	<p>RESPONSABLES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo. • Orientadora. • Claustro. • Personal de la DP de Educación. • CRFP. • Servicios Sociales. • Servicio de Neuropediatría de Cuenca. • USMIJ.
TEMPORALIZACIÓN		
<p>A demanda y de manera continuada.</p>		
EVALUACIÓN		
<p>Análisis de dichas relaciones y formulación de propuestas de mejora a incluir en la Memoria Final.</p>		

C.4.- La administración y gestión de los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.

OBJETIVO I		
<ul style="list-style-type: none"> • Optimizar los procesos de gestión económica y administrativa del centro. 		
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un Plan de Gestión adaptado a las necesidades del centro. • Redactar unos presupuestos anuales realistas, consensuados con el Claustro y el Consejo Escolar. • Exposición de los presupuestos y las cuentas de gestión con la mayor claridad asegurando que tanto el Claustro como el Consejo Escolar las comprenden. • Realizar un análisis de la ejecución final del presupuesto después de presentar la Cuenta de Gestión. • Cumplir con los plazos marcados de Tributos al Ministerio de Hacienda, consultando todas las dudas al Servicio Económico de la DP. • Actualizarnos en el manejo administrativo de los procesos de licitación pública a la hora de realizar gastos derivados de subvenciones y ayudas de las administraciones. • Puesta en marcha de la gestión digital de registro de entradas y salidas de documentos del centro. 	RESPONSABLES
		<ul style="list-style-type: none"> • Secretaria. • Directora. • Servicio Económico de la DP.
		TEMPORALIZACIÓN
		<p>Cuando se marcan los plazos de elaboración, presentación y entrega de documentos.</p>
EVALUACIÓN		
<p>Revisión y análisis del Plan de Gestión para la formulación de propuestas de mejora.</p>		

OBJETIVO II		
<ul style="list-style-type: none"> • Implementar mejoras en la organización del personal del centro, equilibrando todo lo posible los intereses generales del centro, del alumnado y del profesorado. 		
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de horarios en base a criterios pedagógicos fijos pero consensuados al máximo con los y las docentes. • Equilibrio en el reparto de responsabilidades comunes (distribución equitativa de turnos de recreo, sustituciones, coordinaciones de nivel etc.). • Atender con especial cuidado a los docentes itinerantes, por la singularidad de su puesto de trabajo, acomodando, en la medida de lo posible, las reducciones horarias, recogidas en el Acuerdo de Itinerancias, a sus necesidades. • Gestionar de manera adecuada y 	RESPONSABLES
		<ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo.
		TEMPORALIZACIÓN
		<p>Sobre todo, a principios de cada curso, pero también de manera de manera continua o según necesidad.</p>

	<p>actualizada, las órdenes de servicio por desplazamientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la presencia diaria de especialistas itinerantes en las secciones de Almodóvar y Enguítanos para facilitar la programación de sustituciones ante las ausencias de los tutores o tutoras. • Dar a conocer el II Plan Concilia entre el Claustro, así como sus posibles actualizaciones para que puedan gestionar mejor sus ausencias, permisos o licencias. • Publicar e informar con suficiente antelación las convocatorias ordinarias de reuniones de los órganos colegiados del centro y facilitando la participación y el acceso a la información en caso de las que tengan carácter extraordinario de urgencia. 	
EVALUACIÓN		
<p>Recoger propuestas de mejora que vayan surgiendo con relación a la puesta en marcha de las tareas e implementarlas de manera inmediata o, si no fuese posible, tenerlas en cuenta para la organización del siguiente curso escolar.</p>		

OBJETIVO III		
<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar adecuadamente los recursos materiales del centro. 		
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el inventario de recursos materiales y digitales del centro. • Dar de baja los materiales que no sirvan y proceder a su retirada. • Adquirir materiales adecuados para desarrollar los programas y actividades del centro. • Limpieza, con carácter anual, del almacén de materiales fungibles para proceder a reponer el material que falte. • Velar por el buen uso y funcionamiento de los paneles interactivos aprendiendo nociones básicas, y posteriormente avanzadas, de manos de expertos. • Agilizar los trámites de incidencias informáticas y tecnológicas al CAU y a través de la plataforma SIGUE. 	RESPONSABLES
		<ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo. • Coordinadora de transformación digital. • Coordinadores de sección.
		TEMPORALIZACIÓN
		<p>A principio y final de cada curso escolar y durante todo el curso.</p>
EVALUACIÓN		
<p>Analizar el uso de recursos, formulando propuestas de mejora en la Memoria Final.</p>		

OBJETIVO IV		
<ul style="list-style-type: none"> Organizar, de manera globalizadora y transversal, el papel de las tres personas que formamos el Equipo Directivo en cuanto a la gestión administrativa y ejecutiva del centro. 		
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> Diferenciar las obligaciones y tareas de cada una para optimizar el trabajo diario. Conocer y aprender las obligaciones y tareas de las otras dos para poder trabajar de manera cooperativa y coordinada cuando se requiera o poder suplir las tareas de otra en caso de ausencias. Creación de espacio de recursos compartidos a través de Microsoft Teams para compartir y usar de manera cooperativa documentos de uso cotidiano para el centro. Formación conjunta en la actualización y dinamización de la página web del centro y que esta sirva de ventana y nexo de comunicación a los aspectos más relevantes de la vida cotidiana del CRA, así como un lugar donde encontrar información sobre trámites y documentos de interés para las familias. 	RESPONSABLES
		<ul style="list-style-type: none"> Equipo directivo.
		TEMPORALIZACIÓN
		<p>Durante todo el mandato, incrementando el apoyo mutuo en periodos de alta carga de trabajo o de especial dificultad para alguna de las tres.</p>
EVALUACIÓN		
<p>Al final del primer año de mandato, reflexionaremos sobre el reparto de tareas y formularemos propuestas de mejora y aprendizaje para el siguiente curso. Repetiremos esto todos los años.</p>		

C.5.- El impulso de líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro.

OBJETIVO I		
<ul style="list-style-type: none"> Continuar fomentando la formación para la adquisición de la competencia digital en el profesorado. 		
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar el uso de herramientas digitales en el aula aprovechando la dotación de nuevos dispositivos. Crear una Comisión de Digitalización que se encargue de asesorar al profesorado sobre el uso adecuado de herramientas digitales y dispositivos. Promover la participación en actividades formativas del CRFP donde se aprenda el uso de dichas herramientas, así como actualizaciones y novedades en software educativo, instrumentos de trabajo online y técnicas didácticas de educación digital para el alumnado. 	RESPONSABLES
		<ul style="list-style-type: none"> Equipo directivo. Coordinador de formación y de transformación digital. Comisión de digitalización. Profesorado.
		TEMPORALIZACIÓN
		<p>De manera continuada, pero especialmente, a principio y al final de cada curso.</p>
EVALUACIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> Análisis de la consecución de los objetivos relativos al profesorado del Plan Digital al 		

final de cada curso escolar para elaborar propuestas de mejora.

- Recogida de necesidades y propuestas del profesorado.

OBJETIVO II		
<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la participación del profesorado en actividades formativas del centro y del CRFP. 		
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir de manera cotidiana los flyers de las propuestas formativas del CRFP que sean adecuadas a nuestras etapas educativas. • Animar al profesorado a realizar actividades del CRFP que puedan ser interesantes para el centro. • Diseñar un Plan de Formación de Centro que recoja las necesidades reales del claustro, así como iniciativas particulares que puedan motivar al resto del profesorado. • Facilitar la burocracia relativa a permisos de formación, solicitud de participación en actividades formativas, elaboración de la memoria de formación, etc. 	RESPONSABLES
		<ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo. • Coordinador/a de formación.
		TEMPORALIZACIÓN
		<p>Durante todo el curso escolar, pero atendiendo especialmente a los plazos marcados por el CRFP.</p>
EVALUACIÓN		
<p>Análisis de actuaciones formativas, fortalezas y debilidades y puesta en común de propuestas para el siguiente curso, a recoger en la Memoria Final.</p>		

OBJETIVO III		
<ul style="list-style-type: none"> • Afianzar la formación y actualización didáctica del profesorado en metodologías STEAM. 		
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> • Detección de necesidades y carencias formativas en estas metodologías por parte del Equipo STEAM y el Coordinador de Formación. • Buscar ponentes externos especialistas para adquirir nuevas propuestas metodológicas innovadoras. • Solicitar la participación en el programa Observa y Transforma para conocer experiencias de otros centros. • Aumento de la formación en cascada en para el desarrollo de competencias STEAM en el Claustro. • Creación y dotación de un aula o espacio STEAM en cada una de las secciones donde se organizarán todos los recursos disponibles. • Continuar adquiriendo materiales didácticos interesantes para el desarrollo del Proyecto. • Motivar el avance del Proyecto para 	RESPONSABLES
		<ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo. • Coordinador de formación y para la transformación digital. • Equipo STEAM. • Claustro de profesores.
		TEMPORALIZACIÓN
		<p>Durante todo el proyecto, planificando las actuaciones al principio de cada curso escolar.</p>

	perseguir el Sello de Calidad STEAM.	
EVALUACIÓN		
Evaluación de adquisición de competencias STEAM por el profesorado. Formulación de nuevas propuestas innovadoras y formativas dentro del Proyecto para el siguiente curso.		

OBJETIVO IV		
<ul style="list-style-type: none"> • Buscar nuevas vías de innovación metodológica a partir de iniciativas institucionales y otros programas para mejorar la calidad educativa del centro. 		
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> • Promover otros proyectos de innovación que resulten de interés para la comunidad educativa. • Motivar la participación en programas institucionales que mejoren la propuesta educativa del centro. (Programa de Escuelas Saludables, Plan Estratégico de Inteligencia Emocional y Bienestar Socioemocional, etc.). • Desarrollar iniciativas innovadoras o programas de otras entidades públicas o privadas (Plan Director de la Guardia Civil, Programas antidrogas de la FAD, etc.). • Animar a participar en concursos propuestos por entidades que fomenten la creatividad en el alumnado. • Impulsar pequeñas iniciativas innovadoras que dinamicen la vida del centro y de toda la comunidad educativa: <ul style="list-style-type: none"> ○ Iniciativas didácticas en torno al Huerto Escolar. ○ Plan de recreos activos e inclusivos. ○ Retomar las Escuelas de Familias. ○ Promover los viajes escolares con pernoctación donde participen también las familias. ○ Convertir las bibliotecas físicas de los centros junto con la plataforma Leemos CLM en centros de interés para formular propuestas didácticas innovadoras (desarrolladas en el Plan de Lectura). 	<p style="text-align: center;">RESPONSABLES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo. • Coordinador de formación y para la transformación digital. • Orientadora. • Claustro del profesorado. • Responsable de biblioteca.
		<p style="text-align: center;">TEMPORALIZACIÓN</p> <p>Programar actuaciones a principio de cada curso e ir promoviendo la participación en las que sean propuestas por otras entidades a lo largo de todo el año.</p>
EVALUACIÓN		
Análisis de resultados de cada una de las actividades desarrolladas, así como de la participación en las nuevas actividades. Propuestas de mejora para la Memoria Final.		

D.- EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA Y LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.

D.1.- La evaluación interna del centro.

Realizar una adecuada evaluación interna del centro es un requisito indispensable del cargo de director/a, ya que de este proceso deben surgir las propuestas de mejora en la dirección y gestión del funcionamiento de todos los procesos desarrollados en el centro, así como de todos los recursos disponibles.

Para realizarla se debe tener en cuenta lo recogido en la **Resolución de 30 de mayo de 2003, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa**, por la que se desarrollan los diferentes componentes de la evaluación interna de los centros docentes recogidos en la **Orden de 6 de marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura**, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y teniendo en cuenta el Proyecto Educativo, el Proyecto de Dirección y el resto de documentos programáticos del centro. Los momentos de la evaluación dependerán de los procesos, pero siempre será recomendable, a la hora de iniciar una actuación, realizar una evaluación inicial, comprobar el desarrollo evaluando el proceso y, para terminar y formular propuestas de mejora, realizar una evaluación final. Los instrumentos de evaluación serán variados:

- Observación directa.
- Opiniones de la Comunidad Educativa.
- Encuestas y cuestionarios.
- Entrevistas.
- Propuestas recogidas en actas y documentos como la Memoria Final.

Analizando los ámbitos y dimensiones a evaluar, así como lo recogido en la actual PGA he actualizado el calendario para la planificación de la evaluación interna, la cual será desarrollada de manera trianual:

<u>ÁMBITOS Y DIMENSIONES</u>	<u>2023/24</u>	<u>2025/26</u>	<u>2026/27</u>
------------------------------	----------------	----------------	----------------

I. PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

1ª. Condiciones materiales, personales y funcionales.			
• Infraestructuras y Equipamiento.	X		X
• Plantilla y características de los profesionales.	X		X
• Características del alumnado.	X	X	X
• Organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios	X	X	X
2ª. Desarrollo del currículo.			
• Programaciones didácticas de Áreas y Materias.	X	X	X
• Objetivos y actuaciones de Atención a la Diversidad recogidas en la PGA.	X	X	X
• Objetivos y actuaciones de la Acción Tutorial y de Orientación Escolar y Profesional, recogidos en la PGA.	X	X	X
3ª. Resultados escolares del alumnado.			
	X	X	X

II. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

4ª. Documentos programáticos del centro.	X	X	X
5ª. Funcionamiento.			
• Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos.	X		X
• Administración, gestión económica y de los servicios complementarios.			X
• Asesoramiento y colaboración.		X	X
6ª. Convivencia y colaboración.	X	X	X

III. RELACIONES CON EL ENTORNO.

7ª. Características del Entorno.	X		
8ª. Relaciones con otras Instituciones.			X
9ª. Actividades extracurriculares y complementarias.	X	X	X

IV. PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN.

10ª. Evaluación, formación e innovación.	X	X	X
--	---	---	---

D.2.- La evaluación del Proyecto de Dirección.

Tan importante es la evaluación interna del centro que la de la puesta en marcha del propio Proyecto de Dirección, ya que, aparte de planificar una serie de objetivos y tareas a cumplir, se debe comprobar que éstos se han llevado a cabo de manera adecuada, analizar los logros obtenidos, los puntos fuertes y débiles de dichas actuaciones, así como el grado de consecución de los mismos para poder formular propuestas de mejora.

Es tarea de la directora organizar y registrar de manera adecuada todos los documentos acreditativos de las tareas realizadas en relación con las funciones y competencias que tiene atribuidas y con los indicadores de valoración del ejercicio de la dirección, para ello hay que seguir lo recogido en el **Decreto 89/2021 de 27 de julio**, siendo necesario organizar un portafolio donde se recojan todas las actuaciones clasificadas en subcarpetas referidas a cada uno de los indicadores, de él partirá a evaluación de la función directiva y es necesario organizarlo de una manera óptima, ya que, además, ayudará a la gestión del centro en sus procesos administrativos cotidianos.

A parte de desempeño de la figura del director/a, también es importante evaluar el desarrollo adecuado de los objetivos propuestos, así como las funciones desempeñadas por el resto de miembros del Equipo Directivo. Teniendo en cuenta lo recogido en la **Resolución 05/12/2008 de la Viceconsejería de Educación (DOCM de 25/12/2008)** he elaborado esta tabla con indicadores de logro que será evaluada al final de cada año de mandato para poder formular propuestas de mejora y centrarse en tareas clave que contribuyan a la consecución de los objetivos pendientes:

INDICADORES DE LOGRO	SI	NO	A VECES	PROPUESTAS DE MEJORA
El proyecto se adecúa al contexto escolar.				
Los objetivos propuestos en el Proyecto de Dirección se están llevando a cabo.				
Se ha favorecido la participación de toda la comunidad educativa en todos los procesos del centro.				
Se ha fomentado un buen ambiente de trabajo en el centro priorizando el bienestar de toda la comunidad educativa a la hora de tomar decisiones.				
La organización de los recursos personales y materiales ha sido adecuada.				
La convivencia en el centro es buena.				
Se han impulsado iniciativas innovadoras en el centro, así como otras propuestas que dinamicen la vida del centro.				
Se ha promovido la formación permanente del profesorado.				
La gestión de los recursos económicos y la administración del centro han sido transparentes y adecuados.				
Se mantienen actualizados todos los documentos programáticos del centro.				
Se dan respuestas adecuadas a las necesidades educativas grupales e individuales de todos los alumnos y alumnas.				
Se atiende y se da solución a los problemas surgidos en el profesorado, familias y alumnado.				
El equipo directivo se relaciona adecuadamente con todas las instituciones educativas públicas, así como con los organismos del entorno.				
Los procedimientos de evaluación interna del centro, así como los del alumnado están realizándose de manera adecuada.				

E.- CONCLUSIÓN.

Este proyecto es y será un instrumento vivo, abierto a nuevas propuestas y modificaciones que lo vayan adaptando al modelo de centro que perseguimos donde nuestro alumnado sea feliz aprendiendo a la vez que disfruta y aprovechando al máximo su tiempo escolar, y donde nosotros, como docentes, nos sintamos plenos desarrollando nuestra labor docente.

Durante nuestro mandato no cejaremos en el empeño de autoexigirnos para sacar lo mejor de nosotras mismas con ilusión, responsabilidad, compromiso y espíritu de servicio, donde el liderazgo positivo sea tanto el motor de la innovación, como el de la motivación del alumnado y el profesorado.

Queremos que nuestro centro sea sinónimo de un lugar feliz y seguro, donde se implemente cada día el modelo de sociedad con valores que perseguimos, donde el respeto a uno/a mismo/a y a las demás personas sean cotidianos y donde todos sumemos para construir un

mundo mejor. Creemos que esto es la clave para convertir a nuestros alumnos y alumnas en personas preparadas, tanto en lo emocional como en lo académico, para construir un futuro que nos beneficie a todos y todas, como individuos y como sociedad.

**“Los niños son el recurso más importante del mundo
y la mejor esperanza para el futuro”.**

(John Fitzgerald Kennedy).

F.- BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA.

Bartolomé, A. M. (2017). [Diseño de un Proyecto de Dirección en un entorno rural](#). Universidad de Valladolid. Facultad de Educación. Soria. (CC BY NC ND 4.0).

Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha (16 de enero de 2023). *Biblioteca de Normativa Educativa*. <https://www.educa.iccm.es/es/bibliotecanormativa>

Elizondo, C. (2016). [Guía para elaborar un proyecto de dirección desde un enfoque inclusivo](#). Carmona, Sevilla. (CC BY NC SA 4.0).

European Education Area. <https://education.ec.europa.eu/es>

Fullan, M. (2016). La dirección escolar. Tres claves para maximizar su impacto. Madrid: Ediciones Morata.

Gobierno de España. (s.f.) Plan Nacional de Competencias Digitales. https://portal.mineco.gob.es/RecursosArticulo/mineco/ministerio/ficheros/210127_plan_nacional_de_competencias_digitales.pdf

Montero, A. (2007). Proyecto de dirección y ejercicio directivo. Madrid: Wolters Kluwer.

Noticias Jurídicas Wolters Kluwer España. <https://noticias.juridicas.com/>

Organización de las Naciones Unidas (s.f.). *17 Objetivos para transformar nuestro mundo*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Rodríguez, E. (4 de diciembre de 2018). TIC, TAC Y TEP, qué son, diferencias y similitudes. *Compartir Palabra Maestra*. <https://www.compartirpalabramaestra.org/actualidad/blog/tic-tac-y-tep-que-son-diferencias-y-similitudes>

Vera, J.M.; Mora, V. y Lapeña, A. (2006): Dirección y gestión de centros docentes. Guía práctica para el trabajo diario del equipo directivo. Graó. Barcelona.



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional](#).